



Nit. 890982494-7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA



MEMORANDO

Heliconia, 10 de noviembre de 2022

PARA: OSCAR MAURICIO ESPINEL JARAMILLO. Secretario de Gobierno y G/A
DE: JOHN FREDY ORTIZ TABARES. Alcalde Municipal
ASUNTO: Designación de supervisión de contrato

De manera atenta le informo que, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido en el contrato, ha sido designado supervisor del siguiente(s) contrato(s):

NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	APROBACIÓN PÓLIZA	Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE TERMINACIÓN
AUTOMAYOR S.A.	1000-10-02-155-2022	SI	00803	09/11/2022	31 de diciembre de 2022

Alcance de la actividad de supervisión.

La supervisión del contrato se realizará en los términos de los artículos 83 y 84 ley 1474 de 2011 y las demás normas concordante, las que los modifiquen o adicionen. Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberán tener en cuenta el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad y el Decreto 015 de 2020.

Cordialmente

JOHN FREDY ORTIZ TABARES
Alcalde

Proyectó: Sebastian Ardila Trujillo Asesor - BPPIM	Revisó: Jorge Garces Alberto Garcia Vasquez Abogado, Oficina de Contratación - Revisión jurídica	Aprobó: Oscar Mauricio Espinel Jaramillo Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
**Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Adjunto escaneado: Copia de la orden de compra del contrato referido.
Copia del Registro Presupuestal
Acta de aprobación de garantía